

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de La Laguna, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

25264

ORDEN de 7 de octubre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la Cátedra del grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don José Ramón Perán González, único aspirante admitido a tomar parte en el concurso de acceso convocado por Orden de 12 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 28), para cubrir entre otras, la Cátedra del grupo XXXIII, «Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

25265

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1981, del Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXVI, «Metalurgia», de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales, por el que se señala lugar, día y hora de presentación de opositores admitidos.

Convocada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981), concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto del grupo XXVI, «Metalurgia», de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales, se cita a los opositores admitidos para que hagan su presentación ante este Tribunal el lunes día 23 de noviembre de 1981, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle José Gutiérrez Abascal, 2).

En dicho acto los opositores harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación y del programa de la disciplina. A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Inmediatamente, se llevará a cabo la realización del primer ejercicio, previo orden de actuación obtenido mediante sorteo.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Emilio Bautista Paz.

25266

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 14 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones

o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de 14 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), excluyendo definitivamente al siguiente aspirante:

Díaz Chico, Bonifacio Nicolás (DNI 41.972.080).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

25267

CORRECCION de erratas de la Resolución de 10 de julio de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turno restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, correspondientes a plazas de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 de julio de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16495, Tribunal número 1 Lengua y Literatura, donde dice: «1. Carrero Ereas, Pedro», debe decir: «1. Carrero Eras, Pedro».

25268

CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, de la Universidad de Oviedo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 28 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIII «Electrónica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, de la Universidad de Oviedo, dicha Resolución queda rectificada en el sentido de donde dice: «D. Javier Uceda Antonio, D.N.I. 2.065.459», debe decir «D. Javier Uceda Antolin, D.N.I. 2.065.459».

Mº DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

25269

ORDEN de 6 de octubre de 1981 por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en las Escalas de Puericultores y Maternólogos del Estado.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en las Escalas de Puericultores y Maternólogos del Estado, mediante el sistema de oposición, en turnos libre y restringidos, convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1980); el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad, tal y como determina la base anteriormente mencionada.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a este Departamento (Subdirección General de Personal de la Sanidad), paseo del Prado, 18-20, Madrid-14, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento en extracto, expedida por el Registro Civil legalizada cuando lo haya sido en el extranjero o, siendo en España, no lo esté en el impreso oficial correspondiente.

b) Copia compulsada del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, o certificado de haber terminado los estudios y abonado los derechos para la expedición del título.

c) Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico oficial, expedido por una Dirección de Salud de las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social, acreditativo de que el interesado no padece enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le dificulte u obstaculice para el ejercicio de cargo público.

e) Declaración jurada o bajo promesa de honor de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Asimismo, con la finalidad de inscripción en el Registro de Personal, deberán acompañar a la documentación anteriormente indicada fotocopia sin cotejo alguno del anverso y reverso del documento nacional de identidad.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados c) y e) y la salvedad hecha para el documento nacional de identidad, podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por una de las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y Oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, no podrán ser nombrados quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del título; si esta última fuese posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizaron los estudios, extremos estos últimos, que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al concencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 31 de marzo de 1981), el Director general de Servicios, José María García Oyaregui.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Especialidad de Puericultores</i>		
1	Figueras Aloy, José	68,5
2	Pereña Prieto, José Vicente	58,3
3	González Palacios, Aurelio	57,5
4	González de Aledo Linos, Alvaro José	57,5
5	Llavero Rodríguez, Juana	57,0
6	Cuadrado Martínez, Pascual	55,5
7	Verd Vallespir, Sergio Mario	55,4
8	Sierra Pérez, Eduardo	54,5
9	Sánchez Díaz, Juan Ignacio	53,4
10	Martín Mateos, Anunciación	51,0
11	Lorenzo Suárez, Guillermo	50,8
12	Seara Aguilar, Germán	49,5
13	Barber Orfila, Antonio	47,5
14	Mauri Clua, Enrique	46,9
15	Narbona López, Eduardo	46,7
16	Pedron Giner, Consuelo del Carmen	46,5
17	Martinón Sánchez, José María	46,0
18	Bago Ruiz, Antonio	44,8
19	Cabo Bravo, María José	44,5
20	Antón Rodríguez, Luis Miguel	44,2
21	Acuña Quirós, María Dolores	44,1

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
22	Martínez Gómez, Josefa	43,7
23	Ruiz de Salazar Gutiérrez, José Darío	42,9
24	Pérez Martínez, Ana	42,9
25	Berto Portolés, Juan Antonio	42,7
26	Alonso Lebrero, Elena	42,5
27	Goya Ramos, María del Pilar	42,3
28	Orta Cimas, María Dolores	42,0
29	Navarro Alonso, José Antonio	41,9
30	Rico Díaz, María Angeles	40,4
31	Sobrini Sagaseta de Ilurdoz, María Blanca	39,9
32	Gil Ausina, Elena	39,8
33	Alfaro Allona, María Cristina	39,0
34	García Castro, María Angeles	38,9
35	Delgado Ajuria, Román	38,4
<i>Especialidad de Maternólogos</i>		
1	García Sánchez, Angel	63,5
2	Matéu Sanchís, Sagrario	61,6
3	Palacios Gil-Antuñano, Santiago	57,7
4	García-Alonso Bermejo, José Andrés	46,9
5	López Menéndez, Manuel	46,5
6	Medina Díez, José María	45,6
7	Gómez de Blas, Francisco	44,5
8	Hervías Vivancos, Blas	43,0
9	Nemirovsky Roimiser, Dora Inés	42,7
10	Meza de Pinies, Pablo	42,5
11	Hidalgo Prieto, María Cristina	42,2
12	Nava Barahona, José María	42,1
13	Jáñez Furio, María Mercedes	40,8
14	Arqueros Alvarez, Juan José	40,3
15	Rebollo Cuadro, Africa	40,1
16	Ortiz Jorge, José Vicente	39,3
17	Jiménez García, Amalia	38,0
18	Fuente Salvador, Elena	36,3

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

25270 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 14 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Agentes de Extensión Agraria.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24054, punto 5, donde dice: «Designación, composición y actuación del», debe decir: «Designación, composición y actuación del tribunal».

En la página 24057, tema 25, donde dice: «Conservación y preparación de los alimentos», debe decir: «Conservación y preparación de los alimentos».

En la misma página, tema 38, donde dice: «Plantas medicinales, tóxicas y aromáticas», debe decir: «Plantas medicinales, tóxicas y aromáticas».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25132 *ACUERDO de 18 de octubre de 1981, de la Comisión Permanente por el que se hacen públicas las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz. (Conclusión.)*

De conformidad con lo previsto en la norma III, tercero, del Acuerdo de 2 de abril pasado, por el que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado publicar a continuación las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, en cada uno de los dos turnos, restringido y libre.